

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y sustitución de poder, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante en la demanda principal, la respuesta dada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN el 11 de septiembre de 2020, a la solicitud probatoria hecha mediante oficio 2142.

De cara a la sustitución de poder hecha por el abogado EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO el 9 de septiembre de 2020, se ACEPTA la misma y se RECONOCE PERSONERIA para actuar como apoderada judicial de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL “DANS GOLD S.A.S.” a la abogada CLAUDIA ROCIO DELGADO GONZALEZ en los términos y para los efectos de la sustitución presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **18 de septiembre de 2020**, siendo las 8:00 a.m.
se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación
en estado No. **99**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario